



# Justificación de Oferta Anormalmente Baja

Descripción comunicación

Número de Expediente **PDT.-3.8/19**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 16-02-2021 a las 10:31 horas.



**PDT.-3.8/19.- Reparación de taludes y drenaje en la carretera MA-5402, de MA 5401 a Ardales, entre los PP.KK. 5,5 y 9,5, en la Zona del Guadalhorce.**

## Remitente

→ **Presidencia de la Diputación Provincial de Málaga**  
→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación  
→ Sitio Web <http://www.malaga.es>

## Dirección Postal

→ Pacífico, 54  
→ (29004) Málaga España  
→ ES617

## Contacto

→ Correo Electrónico [perfil.del.contratante@malaga.es](mailto:perfil.del.contratante@malaga.es)

## Destinatario

→ **CANSOL INFRAESTRUCTURAS S.L.**  
→ Correo Electrónico [contratacion@cansol.es](mailto:contratacion@cansol.es)

## Texto de la Comunicación

→ La Mesa de Contratación ha comprobado que la oferta presentada por Uds, a la obra PDT.-3.8/19.- Reparación de taludes y drenaje en la carretera MA-5402, de MA 5401 a Ardales, entre los PP.KK. 5,5 y 9,5, en la Zona del Guadalhorce, puede ser considerada desproporcionada o anormalmente baja, por lo que les solicitamos presenten la documentación que se indica a continuación a fin de justificar la valoración de la oferta y precisar las condiciones de la misma, que finaliza a las 10:40 horas del día 22/02/21, pudiéndose poner en contacto, para mayor información, con la Jefatura del Servicio de Vías y Obras.

La falta de contestación o la renuncia a la oferta presentada, tendrá la consideración de retirada injustificada de la proposición, incurriendo esa empresa en causa de prohibición de contratar, conforme a lo dispuesto en el Artº. 71.2 a) de la LCSP.

LA PRESENTACIÓN DE LA MISMA DEBERÁ REALIZARSE POR MEDIOS ELECTRÓNICOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO, NO SIENDO ADMISIBLE LA PRESENTACIÓN EN NINGÚN REGISTRO FÍSICO, BAJO APERCIBIMIENTO DE EXCLUSIÓN DEFINITIVA SI EN EL PLAZO CONCEDIDO NO PROCEDE A SU SUBSANACIÓN POR TALES MEDIOS.

Documentación:

- 1.- Memoria descriptiva de la ejecución de los trabajos.
- 2.- Justificación económica de la obras, con precios descompuestos y documentación de ofertas de proveedores con normalización de calidades, de todas las unidades de obra del presupuesto.
- 3.- Programa de trabajo que incluya todas las unidades de obra.
- 4.- Maquinaria a disposición de la obra y período de permanencia.
- 5.- Personal a disposición de la obra y período de permanencia.
- 6.- Cualesquiera otra documentación que estime precisa a fin de justificar los extremos a los que hace referencia el párrafo 4 del Artº. 149 del LCSP.

## Fecha final de respuesta

→ 22/02/2021 10:40

## Justificación de Oferta Anormalmente Baja

Autoridad 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA  
MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016